

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de noviembre de 2019, se constituye, en la Sala de Juntas de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de la documentación presentada como justificación de la oferta anormalmente baja considerada de los licitadores UTE VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A – ALVAC, S.A – TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L, UTE SATOCAN, S.A – TENASFALTOS, S.A Y COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A del procedimiento abierto para la contratación de la obra “Acondicionamiento de explanada provisional en el Puerto de Granadilla” (Expte. 26-46/2019).

La Mesa está integrada por los siguientes señores: como Presidente de la misma D. Aitor Acha Bedialauneta, Director de la Autoridad Portuaria, D. Javier I. Mora Quintero Jefe del Departamento de Infraestructuras, D. José Antonio Bastida Mesa, Jefe del Departamento de Planificación Estratégica y D. Javier de la Bárcena Ruiz, Jefe de División de Asuntos Jurídicos, actuando como suplente de D^a. Rosario María Arteaga Rodríguez, Secretaria General del Organismo, como Secretario de la Mesa de Contratación.

Apertura justificación de oferta anormalmente baja

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación fue requerida a UTE VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A el día 25 de octubre de 2019 otorgándose para ello un plazo de diez (10) días naturales procediendo a la presentación de la misma el día 06 de noviembre de 2019 a las 14:12

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación fue requerida a UTE SATOCAN, S.A – TENASFALTOS, S.A el día 25 de octubre de 2019 otorgándose para ello un plazo de diez (10) días naturales procediendo a la presentación de la misma el día 06 de noviembre de 2019 a las 14:45

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación fue requerida a COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A el día 25 de octubre de 2019 otorgándose para ello un plazo de diez (10) días naturales no procediendo a la presentación de ningún tipo de documentación dentro del plazo conferido para ello.

Por este motivo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proceder a la exclusión de COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A, al no haber procedido a la presentación de ningún tipo de documentación que acredite la oferta anormalmente baja considerada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la documentación presentada por ambos licitadores requeridos para justificar la oferta por ser considerada, en atención a los criterios establecidos en los pliegos que rigen la licitación, anormalmente baja. Comprobándose la debida presentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y dándose traslado de las ofertas a la Comisión Técnica designada al efecto para su evaluación y emisión de informe, momento tras el cual será emitido informe de valoración de las justificaciones aportadas así como del resto de licitadoras presentadas en el procedimiento, momento tras el cual, se elevará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo nada más que añadir o manifestar y cumplido el objeto de la convocatoria, el Presidente levanta la sesión de todo lo cual, yo, la Secretaria, con el V^oB^o del Sr. Presidente, certifico.

Aitor Acha Bedialauneta

Javier de la Bárcena Ruiz